



"2021. "Año de la consumación de la independencia y la Grandeza de México".

SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

DECIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA DEPENDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE LA MUJER MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO.

Reunidos en las oficinas que ocupa la dependencia de la DIRECCIÓN DE LA MUJER del Ayuntamiento Villa Guerrero, Estado de México, sito: Plaza Morelos esq. 5 de mayo s/n, Villa Guerrero, México, siendo las 11:00 hrs. del día 28 de septiembre de 2021, con fundamento en lo dispuesto en el Artículos 3, fracción X, 21 fracción IV y 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Villa Guerrero, en cumplimiento a lo anterior se reúnen con la finalidad de celebrar la Décima Primera sesión del Comité Interno de la dependencia de DIRECCIÓN DE LA MUJER, de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma con el siguiente orden del día:

1. Lista y firma de asistencia y Declaración del Cuórum Legal
2. Aprobación del Orden del día
3. Registro de Asuntos Generales.
4. Aprobación de la Actualización del Reglamento Municipal de la Comisión de Mejora Regulatoria 2021.
5. Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión.

PRIMERO. - En el desahogo del primer punto de la Orden del Dia, se proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar la presencia de los integrantes que lo conforman, certificándose la existencia de quorum legal para sesionar.

SEGUNDO. - En el desahogo al segundo punto de la Orden del Dia, se procede a dar lectura al orden del día, sometiéndolo a consideración y aprobado por unanimidad.



TERCERO. - En el desahogo del tercer punto de la Orden del Día, se procede a solicitar a los integrantes para manifestar si existen asuntos generarles. Por lo que no existen asuntos generales a integrar.

CUARTO. - En el desahogo al cuarto punto del orden del día, se da a conocer las modificaciones que se realizaron en el reglamento antes aprobado con la finalidad de insertar temas que se deben de cumplir de acuerdo con la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, además de contar con un solo Reglamento adoptado por todos los municipios ya que el tema central del mismo es la aplicación de la Mejora Regulatoria, para lo cual una vez analizado, se somete a su aprobación y se aprueba por unanimidad.

QUINTO. -En el desahogo al quinto punto no se registró ningún asunto general.

SEXTO. - En el desahogo del sexto punto del orden del día se procede a la clausura de la primera sesión del comité interno, siendo las 13:30 horas del día 28 de septiembre del dos mil veintiuno.

En la presente Acta de la novena Sesión Ordinaria de Comité Interno de Mejora Regulatoria, considerando su contenido a los puntos del Orden del Día que en ella se desahogan, firma los integrantes del Comité.

<p><u>C. Verónica Barrera Sánchez</u> Titular de la Dependencia de Dirección de la Mujer</p>	
<p><u>C. Esmeralda Pedroza Ayala</u> Enlace de la Dependencia ante la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria</p>	

c.p.p. Expediente



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE VILLA GUERRERO DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 ETAPA: REPORTE TRIMESTRAL DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN DE LA MUJER
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ESMERALDA PEDROZA AYALA
Fecha de Elaboración: 28 SEPTIEMBRE 2021 Fecha de Apróbbación en el Comité Interno: 28 SEPTIEMBRE 2021
Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2 Número de trámites prioritarios para 2021: 2

PRIMER TRIMESTRE

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Programadas	Avance de su Cumplimiento anotar únicamente porcentaje	Unidad Administrativa Responsable
DE-001	ASESORÍAS Y TRÁMITES DE DIVORCIOS INCAUSADOS	Reducir el tiempo de respuesta a 1 día hábil.	100%	DIRECCIÓN DE LA MUJER

Comentarios u observaciones: SE REALIZAN DURANTE EL AÑO 2 EVENTOS LOS CUALES SON: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, EN EL MES DE MARZO Y EL DÍA NARANJA EN EL MES DE NOVIEMBRE.

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre y Firma de la Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. ESMERALDA PEDROZA AYALA ENLACE	C. JOSÉ ITURBE FUENTES

